



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de tomógrafos y resonadores magnéticos instalados en hospitales públicos de la Provincia. Antigüedad y estado de funcionamiento de cada uno.
2. Vida útil estimada para los equipos de tomografía y de resonancia magnética a partir de su primera instalación.
3. Cantidad de estudios realizados durante el año 2010.
4. Si se realizan evaluaciones periódicas del estado de los equipos, indicar la frecuencia y qué parámetros de funcionamiento se evalúan.
5. De acuerdo a la antigüedad y estado de conservación de los equipos, se servirá estimar cantidad de equipos de TC y RM que podrían salir de funcionamiento en los próximos veinticuatro meses.
6. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

A causa del desgaste y la obsolescencia, a principios del año en curso salió de servicio el tomógrafo del Hospital de Niños "Sor María Ludovica", de la ciudad de La Plata. Tan antiguo es el equipo, que los repuestos requeridos para su puesta en funcionamiento no se consiguen en el mercado.

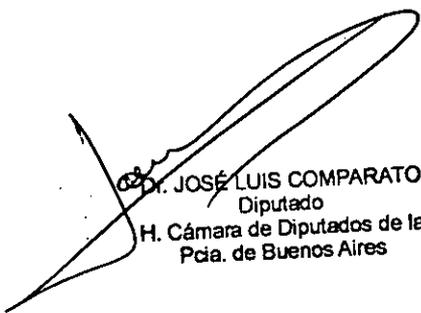
Por tal motivo, las autoridades sanitarias resolvieron su reemplazo por otro más potente. Sin embargo, a la fecha, las obras requeridas para la instalación del nuevo tomógrafo no han sido finalizadas, y los pacientes que requieren su uso deben ser derivados al hospital "Mario Larrain", de la localidad de Berisso.

Situación como esta no es novedosa: en 2010 salió de funcionamiento el resonar del H.I.G.A. "Gral. San Martín", también de La Plata, y su reparación se demoró durante muchos meses, tiempo durante el cual los pacientes se derivaban a centros asistenciales privados, a costa, muchas veces, del erario público.

Hechos como los señalados parecerían marcar una pauta de trabajo en materia de salud que no refleja ningún grado de previsión. Por el contrario, las demoras parecen claros testimonios de una carencia absoluta de planificación, proyección y ejecutividad, y todo ello representa un verdadero riesgo para la salud pública.

Es por ello que deseamos reclamar al Poder Ejecutivo que cambie el rumbo de acción desarrollado hasta el presente, adoptando las medidas necesarias para garantizar políticas previsoras para el área de la salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.



Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires